

DECRETO Nº

277

CASTRO, 12 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios de fecha 01/02/2019, suscrito entre este municipio y don GUILLERMO ANTONIO GÓMEZ MACÍAS, , como monitor de apoyo para taller de circo a realizarse en el centro polideportivo los días martes y jueves a contar de las 11 hrs.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.



ARCHIVESE.-

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN

SECRETARIA (S)

JVS/AVH/ora.-



ANOTESE

COMUNIQUESE

Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud ✓